



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 456 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIV de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación". Asimismo, señala en el "Artículo 9.- Regímenes de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria comprende los siguientes regímenes: a) Normativo: (...). b) De gobierno: (...). c) Académico: (...). d) Administrativo: (...). e) Económico: (...). f) Investigación: (...)";

Que con Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 041-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de mayo de 2024, el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve lo siguiente: (...);

Que mediante Oficio N° 460-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 17 de mayo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al señor Rector, la precitada Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 041-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de mayo de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 041-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de mayo de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 456 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 041-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de mayo de 2024, con la cual, el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el plan de experiencia académica denominado: **CURSO – TALLER: "DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS"**, que se realizará del 23 al 24 de mayo del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, a los ponentes del plan de experiencia académica denominado: **CURSO – TALLER: "DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS"** de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes:

- Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez
- Dr. Elías Alberto Torres Armas
- Mg. Karina Madelyne Urupeque Castillo
- Dr. Juan Pablo Mamani Bustamante

ARTÍCULO TERCERO. – RECONOCER, al comité Organizador del plan de experiencia académica denominado: **CURSO – TALLER: "DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Decano:

- Dr. Héctor Vladimír Vasquez Perez

Coordinador General:

- Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinador Académico:

- Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinadores Logísticos:

- Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque
- Dr. Elías Alberto Torres Armas
- M.Sc. Robert Merardo De La Cruz Alvarado
- Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro
- Mg. Miguel Angel Perez Altamirano

Apoyo:

- Ketty Llameli Bustamante Tucto





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 456 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABILIZAR, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Experiencia Académica denominado: **CURSO – TALLER "DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS"**, al Dr. Elías Alberto Torres Armas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Crmv





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°041-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 15, mayo, 2024.

VISTO:

El Oficio N°0013-2024-UNTRM/IEC, de fecha 13 de mayo de 2024, el Dr. Elías Alberto Torres Armas, Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC, mediante el cual solicita aprobación del plan de experiencia académica denominado **CURSO – TALLER: "DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS"**, que se realizará del 23 al 24 de mayo del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por lo cual se emite la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 78 folios;

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el modo del Artículo 70° de la referida ley, normas las atribuciones del Decano. El Artículo 68° de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de Facultad (revisar);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 045-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2024, resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el Artículo Primero.- **CONFORMAR el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimír Vásquez Pérez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2024, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos electorarios;





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°041-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, mediante documento de VISTO y actuados por el Dr. Elías Alberto Torres Armas, Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC, mediante el cual solicita aprobación del plan de experiencia académica denominado **CURSO – TALLER “DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS”**, que se realizará del 23 al 24 de mayo del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el plan de experiencia académica denominado: **CURSO – TALLER: “DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS”**, que se realizará del 23 al 24 de mayo del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, a los ponentes del plan de experiencia académica denominado: **CURSO – TALLER: “DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS”** de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes

- Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez
- Dr. Elías Alberto Torres Armas
- Mg. Karina Madelyne Urupeque Castillo
- Dr. Juan Pablo Mamani Bustamante

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER, al comité Organizador del plan de experiencia académica denominado: **CURSO – TALLER: “DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Decano

- Dr. Héctor Vládimir Vasquez Perez

Coordinador General

- Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinador Académico

- Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinadores Logísticos

- Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°041-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

- Dr. Elías Alberto Torres Armas
- M.Sc. Robert Merardo De La Cruz Alvarado
- Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro
- Mg. Miguel Angel Perez Altamirano

Apoyo

- Ketty Llameli Bustamante Tucto

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABILIZAR, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Experiencia Académica denominado: **CURSO – TALLER “DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS”**, al Dr. Elías Alberto Torres Armas.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE AGRICULTURA Y BIOTECNOLOGÍA

.....
Dr. Sc. Héctor Vladimír Vásquez Pérez
DECANO (e) FIZAB

HVVP/Decano (e)
Distribución:
- Interesados
- Archivo